



ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD PARA EL CURSO ESCOLAR 2019/2020 DE LOS CUERPOS Y ESPECIALIDADES QUE FUERON CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2018 (BOE DEL 6), ASÍ COMO LOS QUE FORMAN PARTE DE LAS CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS CUYOS MÉRITOS HAN SIDO BAREMADOS CON ARREGLO AL BAREMO CONTENIDO EN EL ANEXO I DE LA ORDEN ECD/697/2017, DE 24 DE JULIO Y QUE SE RELACIONAN EN DOCUMENTO ADJUNTO.

De conformidad con lo establecido en el art. 2 de la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, así como con la Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 25/03/2019, esta Dirección Provincial, por Delegación de la misma, RESUELVE:

1º Abrir un plazo comprendido desde el día **21 de mayo hasta el 10 de junio**, ambos inclusive, según lo establecido en el art. 3.5 de la citada norma, para que quienes deseen continuar en las listas de aspirantes a interinidades de los cuerpos más arriba mencionados, para los que no se ha convocado proceso selectivo y cuyos méritos le fueron baremados conforme al baremo contenido en el Anexo I de la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que puedan inscribir sus solicitudes en la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, accesible desde <https://sede.educacion.gob.es>, utilizando los medios de acceso disponibles en la sede.

La documentación acreditativa de requisitos y méritos deberá adjuntarse en formato electrónico, en PDF, a la solicitud en Sede Electrónica con un tamaño máximo de 1MB por fichero (véase el manual del candidato).

El solicitante será responsable de la veracidad de la documentación aportada. La administración podrá requerir al solicitante para que aporte los originales en cualquier momento del proceso. En caso de falsedad de los datos y/o en la documentación aportada, podrá ser excluido de su participación en ese procedimiento, con independencia de las responsabilidades a que hubiera lugar.

Todas las publicaciones referidas a este proceso se efectuarán en la siguiente web: <https://sede.educacion.gob.es>, accediendo a "trámites y servicios" y posteriormente a "empleo público/oferta de empleo público temporal/personal docente". También aparecerá en la web de la Dirección Provincial de Educación de Melilla: <http://www.educacionyfp.gob.es/educacion-mecd/ba/ceuta-melilla/melilla/portada.html>

2º Requisitos que han de cumplir para continuar en las listas del curso 2019/2020:

*Inscribir su solicitud en la sede electrónica.

*Haber formado parte de las listas de aspirantes a interinidades para cubrir puestos en régimen de interinidad de esta ciudad correspondiente al curso 2019/2020 de los cuerpos que se mencionan más arriba, siempre que a fecha 30 de junio de 2019 se haya permanecido en las listas de interinidad de ese curso, las cuales se considerarán prorrogadas, sin perjuicio de lo establecido en el art. 5.5 de la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio (BOE del 27).





3º Documentación a aportar:

Únicamente se aportarán los méritos perfeccionados con posterioridad a la última baremación (según se pasa a detallar) hasta el **10 de junio de 2019**, fin plazo de presentación de instancias, siempre que no hayan obtenido la puntuación máxima del correspondiente apartado o subapartado.

4º Listas bilingües: De acuerdo con lo establecido en el art. 3.4 de la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio, cuando las necesidades de profesorado conlleven la cobertura de plazas en los proyectos bilingües que hayan sido implantados en los centros educativos, estos puestos serán cubiertos por aspirantes de las listas de la especialidad correspondiente **que acrediten la competencia lingüística requerida**. Las plazas bilingües ofertadas serán identificadas con la función del idioma correspondiente. Dentro de cada una de las listas se distinguirán aquellos aspirantes que, acreditando la competencia lingüística conforme a lo dispuesto en el artículo 4.2.a) de la presente Orden, soliciten formar parte de la listas bilingües que se elaboren. La cobertura de estos puestos tendrá carácter preferente y prioritario, siendo su aceptación obligatoria para aquellos aspirantes que lo hayan solicitado, con la excepción de las plazas a tiempo parcial.

Los solicitantes que deseen impartir docencia en otro idioma en las siguientes especialidades: *Física y Química, Biología y Geología, Geografía e Historia* deberán señalar en la solicitud de la aplicación informática el siguiente ítem:

o Solicito formar parte de las listas bilingües que se elaboren para esta especialidad:

-No será necesario aportar documentación cuando se haya alcanzado la puntuación máxima de cualquier apartado o subapartado del baremo de méritos.

-No será necesario acreditar la experiencia en centros públicos cuando ésta se haya prestado en los dependientes de esta Dirección Provincial.

PLAZOS DE PERFECCIÓN DE LOS MÉRITOS:

-SI FORMA PARTE DE LAS LISTAS GENERALES DE ESPECIALIDADES QUE FUERON CONVOCADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE 04 DE ABRIL DE 2018 (BOE DEL 6):

PLAZO DESDE 29-06-2018 A 10-06-2019

-CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA:

- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
- GEOGRAFÍA E HISTORIA
- MATEMÁTICAS
- FÍSICA Y QUÍMICA
- BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
- FRANCÉS
- INGLÉS
- EDUCACIÓN FÍSICA
- ECONOMÍA
- HOSTELERÍA Y TURISMO

CSV : GEN-a5f4-69dc-29ab-7b55-aeb7-0978-fa2a-8ba8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA : 20/05/2019 10:13 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0022075s19N0002133

CSV

GEISER-bc24-3455-672e-46df-9a43-0076-fb0b-6126

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/05/2019 11:34:44 Horario peninsular

Validez del documento

Original





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
MELILLA

-PROCESOS SANITARIOS

-CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS:

-PIANO

-CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO:

-DISEÑO GRÁFICO

-FOTOGRAFÍA

-MEDIOS INFORMÁTICOS

-VOLUMEN

-ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN

-CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL:

-COCINA Y PASTELERÍA

-INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y FLUIDOS.

-SI FORMA DE PARTE DE LAS LISTAS DE LAS CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO 2017/2018, CUYOS MÉRITOS LE FUERON BAREMADOS CONFORME AL BAREMO CONTENIDO EN EL ANEXO I DE LA ORDEN ECD/697/2017, DE 24 DE JULIO:

PLAZO DESDE 04-05-2018 HASTA 10-06-2019

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA:

-FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

-MÚSICA

-SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS

-TECNOLOGÍA

PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL:

-INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS

-OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA

PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS:

-FRANCÉS

-INGLÉS

PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO:

-MATERIALES Y TECNOLOGÍA: DISEÑO

MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO:

-FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DE REPRODUCCIÓN

CSV : GEN-a5f4-69dc-29ab-7b55-aeb7-0978-fa2a-8ba8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA : 20/05/2019 10:13 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0022075s19N0002133

CSV

GEISER-bc24-3455-672e-46df-9a43-0076-fb0b-6126

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/05/2019 11:34:44 Horario peninsular

Validez del documento

Original





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
MELILLA

**-SI FORMA PARTE DE LAS CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS DURANTE EL CURSO 2018/2019, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN
DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2018:**

PLAZO DESDE 30-11-2018 HASTA 10-06-2019

**CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA:
-FRANCÉS**

**CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL:
-PRODUCCIÓN DE ARTES GRÁFICAS
-SERVICIOS DE RESTAURACIÓN
-PATRONAJE Y CONFECCIÓN
-OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA**

**CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS:
-FRANCÉS**

**CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS:
-LENGUAJE MUSICAL
-FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN
-PERCUSIÓN
- SAXOFÓN**

**CUERPO DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO:
-TECNICAS DE PATRONAJE Y CONFECCIÓN
-TALLA DE PIEDRA Y MADERA**

**SI FORMA PARTE DE LAS CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS DURANTE EL CURSO 2018/2019 CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN
DE 5 DE MARZO DE 2019.**

PLAZO DESDE 14-03-2019 HASTA 10-06-2019

**CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA:
-FILOSOFIA
-LATÍN
-ALEMÁN
-MATEMÁTICAS
-FISICA Y QUÍMICA
-ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
-FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
-HOSTELERÍA Y TURISMO
-INFORMÁTICA
-ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
-PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA
-MÚSICA**

CSV : GEN-a5f4-69dc-29ab-7b55-aeb7-0978-fa2a-8ba8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA : 20/05/2019 10:13 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0022075s19N0002133

CSV

GEISER-bc24-3455-672e-46df-9a43-0076-fb0b-6126

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/05/2019 11:34:44 Horario peninsular

Validez del documento

Original





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
MELILLA

CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL:

- EQUIPOS ELECTRÓNICOS
- ESTÉTICA
- INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y FLUIDOS
- MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
- PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICOS
- SERVICIO A LA COMUNIDAD

CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS:

- CLARINETE
- TROMBÓN
- VIOLÍN
- FLAUTA TRAVESERA
- OBOE
- TROMPA

CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO:

- MEDIOS INFORMÁTICOS
- VOLUMEN

Melilla, 20 de mayo de 2019
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Juan Ángel Berbel Galera

CSV : GEN-a5f4-69dc-29ab-7b55-aeb7-0978-fa2a-8ba8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA : 20/05/2019 10:13 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0022075s19N0002133

CSV

GEISER-bc24-3455-672e-46df-9a43-0076-fb0b-6126

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/05/2019 11:34:44 Horario peninsular

Validez del documento

Original

